JUSTIFICACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE PRORROGA N° 1 AL CONTRATO No. 2022 - 036 CELEBRADO ENTRE CIMA OCUPACIONAL S.A.S. Y LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL MEDELLÍN.

La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Medellín suscribió el contrato No. 2022-036 del 01 de agosto de 2022, con la empresa CIMA OCUPACIONAL S.A.S representada legalmente por el señor OSCAR DAVID GÓMEZ RINCÓN, con la finalidad de *contratar la* prestación del servicio para la práctica de exámenes de tamizaje cardiovascular y para cáncer (mamografía y antígeno prostático específico para población judicial mayor de 40 años) y consulta médica para entrega de recomendaciones en hábitos de autocuidado para los servidores de la rama judicial en el departamento de Antioquia; cuyas condiciones generales son las siguientes:

N° DE CONTRATO:	2022-036
OBJETO:	PRESTAR EL SERVICIO PARA LA PRÁCTICA DE EXÁMENES DE TAMIZAJE CARDIOVASCULAR Y PARA CÁNCER (MAMOGRAFÍA Y ANTÍGENO PROSTÁTICO ESPECIFICO PARA POBLACIÓN JUDICIAL MAYOR DE 40 AÑOS) Y CONSULTA MÉDICA PARA ENTREGA DE RECOMENDACIONES EN HÁBITOS DE AUTOCUIDADO PARA LOS SERVIDORES DE LA RAMA JUDICIAL EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.
CONTRATISTA:	CIMA OCUPACIONAL S.A.S.
VALOR INICIAL:	TRESCIENTOS SIETE MILLONES CIENTO CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($307.105.575.) MCTE, INCLUIDOS IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES DE LEY.
PLAZO:	CINCO (05) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, Y PREVIA APROBACIÓN DE LAS PÓLIZAS.
FECHA DE INICIO:	03 DE AGOSTO DE 2022
SUSPENSIÓN N°1:	VEINTIDOS (22) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DEL VEINTE (20) DE DICIEMBRE DE 2022, HASTA EL DIEZ (10) DE ENERO DE 2023.
FECHA DE REINICIO:	11 DE ENERO DE 2023.
FECHA DE TERMINACIÓN	01 DE FEBRERO DE 2023.
PRORROGA No 1	58 DIAS CONTADOS DESDE EL 02/02/2023 HASTA EL 31/03/2023
FECHA DE TERMINACIÓN CON LA PRRORROGA No 1:	31 DE MARZO DE 2023

El día 11 de octubre de 2022, el señor OSCAR DAVID GÓMEZ RINCÓN, en su calidad de representante legal de la empresa CIMA OCUPACIONAL S.A.S., presentó ante la Dirección

Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Medellín, solicitud de una ampliación del término contractual o prórroga al contrato No. 2022-036, argumentando lo siguiente:

"En el periodo del 03 de agosto del 2022 al 15 de septiembre del 2022 se logró un avance del 11,8% del valor total contratado; con una factura generada por valor de $36.318.000, tal y comose evidencia en el acta de supervisión 01 del 29/09/2022. El avance presupuestado para dicho periodo fue del 25%, presentándose así un déficit en la ejecución del 13,2%. De continuar con esta tendencia, al finalizar la vigencia 2022, se estaría ejecutando el 40% del valor contratado. Por esta razón y en aras de facilitar el acceso a todos los servidores que han manifestado abiertamente no estar interesados en los servicios por sus ocupaciones o por estar ubicados enmunicipios de Antioquia apartados de la ciudad de Medellín; me permito amablemente solicitar la ampliación de la modalidad de prestación de servicios de salud de intramural, a extramural y telemedicina, para prestar los servicios de toma de muestras de laboratorio clínico y signos vitales en las instalaciones de la Rama Judicial y posteriormente hacer la retroalimentación de los resultados de exámenes y medición del riesgo cardiovascular en consulta virtual, tal y como se muestra en la siguiente tabla:

SERVICIO	*INTRAMURAL*	*EXTRAMURAL*	*TELEMEDICINA*
TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO	*X*	*X*	
SIGNOS VITALES (Necesarios par acalcular el riesgo cardiovascular)	*X*	*X*	
MAMOGRAFÍA	*X*		
CONSULTA MÉDICA	*X*		*X*

"

Ante tal solicitud y una vez analizadas las circunstancias de tiempo, modo y lugar, se procedió con la modificación del contrato, teniendo en cuenta para ello, la atención extramural, dicha modificación se materializo mediante el otrosí de fecha 8 de noviembre de 2022. Es importante advertir, que pese a la modificación indicada, la ejecución del contrato a corte de noviembre 15 de 2022, según facturación mensual, a pesar de los

esfuerzos que se han venido haciendo tales como (campañas, servicio extramuralen el Edificio José Félix de Restrepo) para la participación de los servidores en el programa de prevención de riesgo cardiovascular y prevención de cáncer de próstata y mama; el contrato se ha ejecutado en un 30.87% (equivalente a $94.803.491.oo) como se desprende de los siguientes resultados:

Pruebas de perfil lipídico:	1057
Glucosa:	1057
Antígeno prostático:	348
Mamografía:	199
Consultas médicas	1059

Teniendo en cuenta que la causa principal de la baja ejecución del contrato fue la inasistencia de los servidores y servidoras judiciales que plantean, "*no contar con el tiempo*", para hacer parte del programa de prevención de riesgo cardiovascular, fundamentados en el alto volumen de trabajo del último trimestre del año, situación ajena a la voluntad del contratista y la entidad; fueron razón suficiente para la suspensión del contrato 2022-036, durante el período de ***vacancia judicial***, cuyo interregno es del 20 de diciembre de 2022 a enero 10 de 2023 para un total Veintidós (22) días calendario.

Mediante Acta del día 12 de diciembre de 2022, suscrita por la Directora Seccional de Administración Judicial, el representante legal del Contratista y la Supervisora del contrato 2022-036, se acordó la suspensión de dicho contrato, al conceptuarse favorablemente sobre la solicitud de suspensión para continuar al finalizar este término, con la finalidad de contar con una mayor participación de los servidores judiciales y un mayor número de cobertura de sedes en modalidad extramural.

Ahora bien, de acuerdo con el informe de supervisión No. 4, de fecha 19 de enero de 2023, se tiene una ejecución del contrato del 40.59% a diciembre 20 de 2022, con la realización de 1421 exámenes de riesgo cardiovascular para un total de $ 124.668.600.

A partir del reinicio del contrato, es decir a partir del día 11 de enero de 2023 y hasta la fecha de la presente solicitud, de manera provisional se tienen los siguientes datos de ejecución durante el reinicio del contrato:

Jornadas realizadas	Asistentes
José Félix de Restrepo	18
Bello	20
Edatel	27
Envigado	29
Total de servidores	94

Esta participación sigue siendo excesivamente baja, por lo cual se requiere contar con una prórroga[1] del contrato que permita una mayor cobertura a partir de la modalidad extramural en otras subregiones del Departamento, teniendo en cuenta además que la

[1] *Ante lo cual, el contratista, en reunión efectuada el pasado 19 de enero de 2023, reitera la solicitud que había realizado el pasado 11 de octubre de 2022, en el sentido de contar con una prórroga del contrato.*

situación planteada no es atribuible en modo alguno, ni al contratista, ni a la Dirección Ejecutiva Seccional, pues pese a que se mantiene la realización de campañas de promoción e incentivación por parte de la Supervisión del contrato, para que los servidores judiciales hagan parte de manera voluntaria y con base en sus deberes de autocuidado de la salud, participen en el programa de prevención de riesgo cardiovascular que se presta a través del contrato 2022-036, aun no se cuenta con la participación esperada.

Como ejemplo de lo anterior, se presentan las siguientes campañas realizadas por la entidad, para la participación de los servidores en dichos programas así:



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Medellín – Antioquia

C I R C U L A R DESAJMEC22-37

Fecha: 11 de agosto de 2022

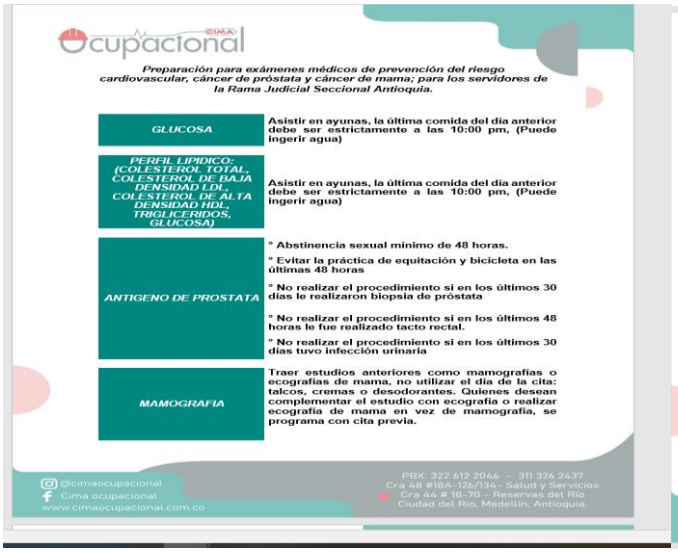
Para: **SERVIDORES JUDICIALES ANTIOQUIA**

Asunto: *"PROGRAMA RIESGO CARDIOVASCULAR 2022."*

La Dirección Seccional suscribió el contrato 2022-036, cuyo objeto es la prestación del Servicio para la Práctica de Exámenes de Tamizaje de Riesgo Cardiovascular y detección temprana de cáncer de mama y próstata, para todas y todos los servidores judiciales del Departamento.

Dicho programa incluye la realización de exámenes de laboratorio (colesterol, triglicéridos y glicemia) para servidores de cualquier edad y la práctica de la mamografía y antígeno prostático para mayores de 40 años, adicional a la consulta médica para evaluar resultados y entregar recomendaciones.

El contrato 2022-036, fue suscrito con la firma **CIMA OCUPACIONAL**, cuya sede de



Ocupacional

Preparación para exámenes médicos de prevención del riesgo cardiovascular, cáncer de próstata y cáncer de mama; para los servidores de la Rama Judicial Seccional Antioquia.

GLUCOSA	Asistir en ayunas, la última comida del dia anterior debe ser estrictamente a las 10:00 pm, (Puede ingerir agua)
PERFIL LIPIDICO: (COLESTEROL TOTAL, COLESTEROL DE BAJA DENSIDAD LDL, COLESTEROL DE ALTA DENSIDAD HDL, TRIGLICERIDOS, GLUCOSA)	Asistir en ayunas, la última comida del dia anterior debe ser estrictamente a las 10:00 pm, (Puede ingerir agua)
ANTIGENO DE PROSTATA	* Abstinencia sexual mínimo de 48 horas. * Evitar la práctica de equitación y bicicleta en las últimas 48 horas * No realizar el procedimiento si en los últimos 30 días le realizaron biopsia de próstata * No realizar el procedimiento si en los últimos 48 horas le fue realizado tacto rectal. * No realizar el procedimiento si en los últimos 30 días tuvo infección urinaria
MAMOGRAFIA	Traer estudios anteriores como mamografías o ecografías de mama, no utilizar el día de la cita: talcos, cremas o desodorantes. Quienes desean complementar el estudio con ecografía o realizar ecografía de mama en vez de mamografía, se programa con cita previa.

@cimaocupacional
Cima ocupacional
www.cimaocupacional.com.co

PBX: 322 612 2046 - 311 326 2437
Cra 48 #18A-126/134- Salud y Servicios
Cra 44 # 16-70 - Reservas del Rio
Ciudad del Rio, Medellín, Antioquia.



Ocupacional

CONSULTA MEDICA OCUPACIONAL	La consulta médica ocupacional, está a cargo del médico especialista en seguridad y salud en el trabajo, debe ser agendada una vez se realice los exámenes de laboratorio clínico e imágenes diagnostica (en casos que aplique)

Horarios de atención para toma de muestra de laboratorio clínico: 6:30 am a 10:00 am. (lunes a sábados).

Horarios de atención para Mamografías: 7:00 am a 12:00 pm (lunes a viernes)

Horarios de atención para consulta médica ocupacional: 10:00 am a 7:00 pm (lunes a viernes).

Contactos:

WhatsApp: 320 268 5758 Opción 3 (Exámenes ocupacionales, SST y Chequeos ejecutivos.)

Teléfono: 448 06 51 Ext. 200 o 207

Citas1@cimaocupacional.com.co

@cimaocupacional
Cima ocupacional
www.cimaocupacional.com.co

PBX: 322 612 2046 - 311 326 2437
Cra 48 #18A-126/134- Salud y Servicios
Cra 44 # 16-70 - Reservas del Rio
Ciudad del Rio, Medellín, Antioquia.





De: Salud Ocupacional Desaj - Antioquia - Medellín <socupmed@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: lunes, 23 de enero de 2023 10:54 a. m.
Para: Servicios Administrativos -Seccional Medellín <seradmed@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Cc: Mantenimiento 01 - Seccional Medellín <mantenimientomed01@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Mantenimiento 01 - Seccional Medellín <mantenimientomed01@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: Solicitud Autorización de ingreso

Buenos dias en referencia al asunto, solicito amablemente se autorice el ingreso a las sedes de Edatel, Palacio justicia de Bello, Palacio Justicia Envigado, Juzgados Itagui y Rionegro para

Maryori Garcia Tabera CC :1128468313
Lessly Alejandra Gómez Jiménez Cc: 1152466500

https://outlook.office.com/mail/inbox/id/AAQkAGVmMmRlZjA3LTQyOTgtNGZlNS05NjRiLTJlNmE2ODA5OTI2YQAQABHkGlHjVUxNq0ZSST7h9xo%3D 1/2

30/1/23, 15:00 Correo: Salud Ocupacional Desaj - Antioquia - Medellín - Outlook

quienes son las encragadas por parte de la empresa cima ocupacional para la realizacion de los examenes de riesgo cardiovascular

Adjunto seguridad social

Quedo atento

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

John Wilder Salazar Rojas
Asistente Administrativo
Grupo Bienestar, SG-SST
Seccional Antioquia-Chocó
jsalazarr@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: +57-4 232 85 25 Ext 1110
Cra. 52 42-73 Piso 25 Of. 2504
Medellín-Antioquia

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de


SERVIDOR JUDICIAL
RECUERDA AGENDAR TU CITA
320 268 5758
SÓLO FUNCIONA COMO WHASTAPP
¡Con pequeñas acciones logramos prevenir enfermedades mortales!
Tamizaje de Riesgo Cardiovascular Y Detección temprana de cáncer de MAMA y PRÓSTATA.

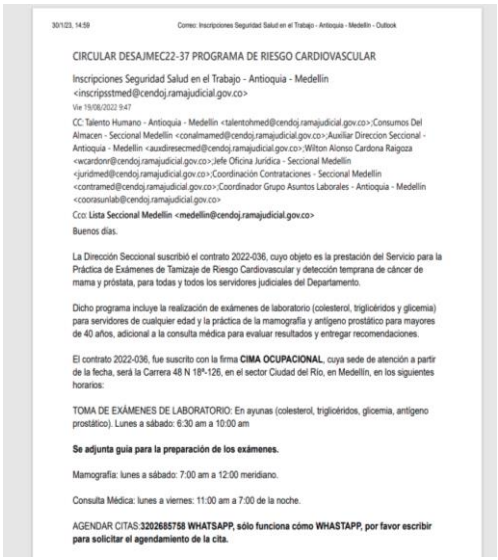

PROGRAMA DE RIESGO CARDIOVASCULAR
Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia
Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia
Dirección Seccional Medellín
La Dirección Seccional suscribió el contrato 2022-036, cuyo objeto es la prestación del Servicio para la Práctica de Exámenes de:
Tamizaje de Riesgo Cardiovascular
Detección temprana de cáncer de mama y próstata
Para todas y todos los servidores judiciales del Departamento.
El programa incluye:
1 Realización de exámenes de laboratorio (colesterol, triglicéridos y glicemia)
Para servidores de cualquier edad
2 Práctica de la mamografía y antígeno prostático


Para mayores de 40 años
3 Consulta médica para evaluar resultados y entregar recomendaciones.
YA PUEDES AGENDAR TU CITA
Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia
Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia
Dirección Seccional Medellín
LUGAR
CIMA OCUPACIONAL
Carrera 48 N 18ª-126, en el sector Ciudad del Río, en Medellín
HORARIO
TOMA DE EXÁMENES DE LABORATORIO
En ayunas (colesterol, triglicéridos, glicemia, antígeno pro
Jhonny Fredy Jilo P
CIRCULAR DESAJMEC22-48 DEPORTISTAS Y BRIGADISTAS.pdf


HORARIO
TOMA DE EXÁMENES DE LABORATORIO
En ayunas (colesterol, triglicéridos, glicemia, antígeno prostático)
Lunes a sábado: 6:30 a.m. a 10:00 a.m.
MAMOGRAFÍA
Lunes a sábado: 7:00 am a 12:00 meridiano
CONSULTA MÉDICA
Lunes a viernes: 11:00 a.m. a 7:00 p.m.
9:34
Cima WhatsApp
¿CÓMO AGENDAR TU CITA?


9:34
Cima WhatsApp
Hoy
Esta empresa trabaja con otras compañías para administrar este chat. Pulsa para obtener más información.
Hola
¡Hola! Soy el asistente virtual de Cima Ocupacional.
Te dejo varias opciones que te pueden ayudar, escribe el número de la opción que corresponda:
1 Médicos especialistas
2 Exámenes ocupacionales
3 Laboratorio Clínico y Ayudas Diagnósticas
4 Óptica
5 Vacunación
6 CIMA preferencial y compromiso social
7 Horarios, sedes, ubicación
8 Otra consulta
8
Escogiste la opción 8. Otra consulta. Haz clic aquí para abrir una conversación con un miembro del equipo
¿CÓMO AGENDAR TU CITA?
Debes escribir para solicitar el agendamiento de la cita.
320 268 5758
SÓLO FUNCIONA CÓMO WHASTAPP
Se debe indicar la opción 8 y después dar click en:
"Llamar asesor"
Mencionar por favor que eres servidor judicial y que solicitas el servicio del Programa de Riesgo Cardiovascular y Detección Temprana de Cáncer de Mama y Próstata.


AGENDAMIENTO DE CITAS PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE RIESGO CARDIOVASCULAR Y CÁNCER DE MAMA Y PRÓSTATA
Inscripciones Seguridad Salud en el Trabajo - Antioquia - Medellin <inscripsstmed@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Cco: Lista Seccional Medellin <medellin@cendoj.ramajudicial.gov.co>
1 archivos adjuntos (4 MB)
EXAMENES DE LABORATORIO.pdf;
SERVIDOR JUDICIAL
RECUERDA AGENDAR TU CITA
320 268 5758
SÓLO FUNCIONA COMO WHASTAPP
¡Con pequeñas acciones logramos prevenir enfermedades mortales!
Tamizaje de Riesgo Cardiovascular Y Detección temprana de cáncer de MAMA y PRÓSTATA.
Johnny Jaramillo Peláez
Asistente Administrativo
Grupo Bienestar,
Seccional Antioquia-Chocó
socuomed@cendoj.ramajudicial.gov.co


CIRCULAR DESAJMEC22-37 PROGRAMA DE RIESGO CARDIOVASCULAR
Inscripciones Seguridad Salud en el Trabajo - Antioquia - Medellin <inscripsstmed@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Cco: Lista Seccional Medellin <medellin@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Buenos días.
La Dirección Seccional suscribió el contrato 2022-036, cuyo objeto es la prestación del Servicio para la Práctica de Exámenes de Tamizaje de Riesgo Cardiovascular y detección temprana de cáncer de mama y próstata, para todas y todos los servidores judiciales del Departamento.
Dicho programa incluye la realización de exámenes de laboratorio (colesterol, triglicéridos y glicemia) para servidores de cualquier edad y la práctica de la mamografía y antígeno prostático para mayores de 40 años, adicional a la consulta médica para evaluar resultados y entregar recomendaciones.
El contrato 2022-036, fue suscrito con la firma CIMA OCUPACIONAL, cuya sede de atención a partir de la fecha, será la Carrera 48 N 18ª-126, en el sector Ciudad del Río, en Medellín, en los siguientes horarios:
TOMA DE EXÁMENES DE LABORATORIO: En ayunas (colesterol, triglicéridos, glicemia, antígeno prostático). Lunes a sábado: 6:30 am a 10:00 am
Se adjunta guía para la preparación de los exámenes.
Mamografía: lunes a sábado: 7:00 am a 12:00 meridiano.
Consulta Médica: lunes a viernes: 11:00 am a 7:00 de la noche.
AGENDAR CITAS:3202685758 WHATSAPP, sólo funciona cómo WHASTAPP, por favor escribir para solicitar el agendamiento de la cita.



30/1/23, 14:59 Correo: Inscripciones Seguridad Salud en el Trabajo - Antioquia - Medellín - Outlook

Cima WhatsApp

¡Hola! Soy el asistente virtual de Cima Ocupacional.

Te dejo varias opciones que te pueden ayudar, escribe el número de la opción que corresponda:

1. Médicos especialistas
2. Exámenes ocupacionales
3. Laboratorio Clínico y Ayudas Diagnósticas
4. Óptica
5. Vacunación
6. CIMA preferencial y compromiso social
7. Horarios, sedes, ubicación
8. Otra consulta

Escogiste la opción 8. Otra consulta. Haz clic aquí para abrir una conversación con un miembro del equipo

Llamar asesor

Mensaje

Se debe utilizar la opción 8 y después dar click en "llamar asesor" mencionar por favor que son servidores judiciales y que solicitan el servicio del programa de riesgo cardiovascular y detección temprana de cáncer de mama y próstata.

Atentamente.

Johnny Jaramillo Peláez
Asistente Administrativo
Grupo Bienestar,
Seccional Antioquia-Chocó

socupsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: +57-4 232 85 25 Ext 1110
Cra. 52 42-73 Piso 25 Of. 2504
Medellín-Antioquia



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Medellín – Antioquia

C I R C U L A R DESAJMEC22-37

Fecha: 11 de agosto de 2022

Para: **SERVIDORES JUDICIALES ANTIOQUIA**

Asunto: *"PROGRAMA RIESGO CARDIOVASCULAR 2022."*

La Dirección Seccional suscribió el contrato 2022-036, cuyo objeto es la prestación del Servicio para la Práctica de Exámenes de Tamizaje de Riesgo Cardiovascular y detección temprana de cáncer de mama y próstata, para todas y todos los servidores judiciales del Departamento.

Dicho programa incluye la realización de exámenes de laboratorio (colesterol, triglicéridos y glicemia) para servidores de cualquier edad y la práctica de la mamografía y antígeno prostático para mayores de 40 años, adicional a la consulta médica para evaluar resultados y entregar recomendaciones.

El contrato 2022-036, fue suscrito con la firma **CIMA OCUPACIONAL**, cuya sede de atención a partir de la fecha, será la Carrera 48 N 18ª-126, en el sector Ciudad del Río, en Medellín, en los siguientes horarios:

TOMA DE EXÁMENES DE LABORATORIO: En ayunas (colesterol, triglicéridos, glicemia, antígeno prostático).
Lunes a sábado: 6:30 am a 10:00 am

Mamografía:
Lunes a sábado: 7:00 am a 12:00 meridiano

Consulta Médica:
Lunes a viernes: 11:00 am a 7:00 de la noche.

AGENDAR CITAS:
320 2685758

Cordialmente,



30/1/23, 15:01 Correo: Inscripciones Seguridad Salud en el Trabajo - Antioquia - Medellín - Outlook

CIRCULAR DESAJMEC22-48 PARA DEPORTISTAS JUEGOS ZONALES 2022 –BRIGADISTAS RAMA JUDICIAL ANTIOQUIA

Inscripciones Seguridad Salud en el Trabajo - Antioquia - Medellín
<inscripsstmed@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Vie 16/09/2022 16:25

CC: Juan Pablo Gomez Velasquez <jgomezve@cendoj.ramajudicial.gov.co>;Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Antioquia - Buriticá <jprMunicipalburi@cendoj.ramajudicial.gov.co>;Beatriz Eliana Moreno Ceballos <bmorenoc@cendoj.ramajudicial.gov.co>;Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Antioquia - Alejandría <jprmunicipalalej@cendoj.ramajudicial.gov.co>;Juzgado 01 Promiscuo Circuito - Antioquia - Jericó <jprctojericomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>;Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Antioquia - El Santuario <j01prmpalsantuario@cendoj.ramajudicial.gov.co>;Margarita María Bustamante Granada <mbustamg@cendoj.ramajudicial.gov.co>;Pedro Jose Restrepo Mejia <prestrem@cendoj.ramajudicial.gov.co>;Juan Camilo Valencia Gomez <jvalencg@cendoj.ramajudicial.gov.co>;Gustavo Adolfo Ramirez Jimenez <gramirej@cendoj.ramajudicial.gov.co>;Archivo Centro Servicios - Itagui - Antioquia <archivocsitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co>;Diana Milena Botero Restrepo <dboteror@cendoj.ramajudicial.gov.co>;Rubén Alveiro González Rincón <rgonzalri@cendoj.ramajudicial.gov.co>;Juzgado 01 Penal Circuito - Antioquia - Fredonia <jpctofredo@cendoj.ramajudicial.gov.co>;Juzgado 10 Laboral - Antioquia - Medellín <j10labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co>;Juzgado 36 Penal Municipal Funcion Conocimiento - Antioquia - Medellín <pmpal36med@cendoj.ramajudicial.gov.co>;Lina Marcela Jimenez Ramirez <ljimenera@cendoj.ramajudicial.gov.co>;Jesus Enrique Muñoz Oquendo <jmunozo@cendoj.ramajudicial.gov.co>;Juzgado 02 Penal Circuito Adolescentes Función Control Conocimiento - Antioquia - Medellín <men02med@cendoj.ramajudicial.gov.co>;Juzgado 18 Civil Circuito - Antioquia - Medellín <cctо18me@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial saludo,

Me permito remitir la circular **DESAJMEC22-48,** por medio de la cual se invita a los deportistas de los Juegos Zonales y brigadistas , a participar como **requisito OBLIGATORIO** en la realización del programa riesgo cardiovascular y valoración con fisioterapeuta de la ARL Positiva, sin el cumplimiento de estos requisitos no será posible la participación en las actividades de los juegos zonales y brigada de emergencia.

Atentamente,

María Fernanda Sosa A
Asistente Administrativo
Grupo Bienestar,



Establecer como predeterminado

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Medellín – Antioquia

C I R C U L A R DESAJMEC22-48

Fecha: 16 de septiembre de 2022

Para: **DEPORTISTAS JUEGOS ZONALES 2022 –BRIGADISTAS RAMA JUDICIAL ANTIOQUIA**

Asunto: **"PROGRAMA RIESGO CARDIOVASCULAR"**

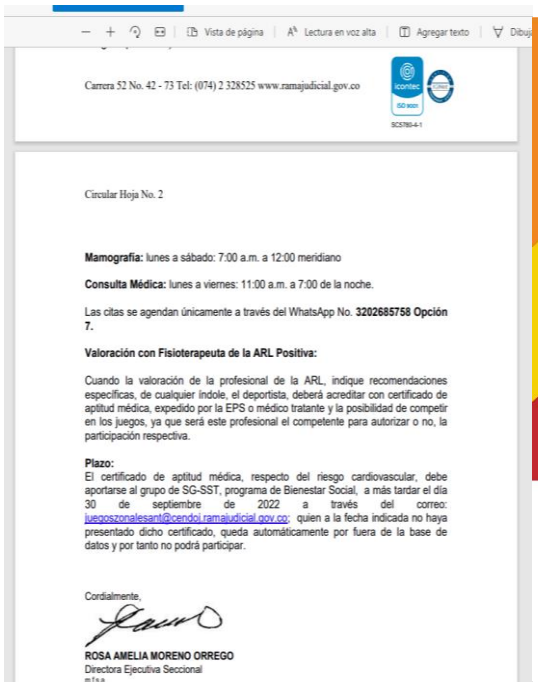
Con el objetivo de garantizar las condiciones de salud de los servidores y servidoras judiciales que participan en los programas de bienestar y de Emergencias de la Rama Judicial en Antioquia, cuya exigencia física implica una evaluación integral del estado de salud, nos permitimos informarles, **la obligatoriedad** de la práctica de la valoración en riesgo cardiovascular para quienes hacen parte de dichos programas (participantes en los juegos e integrantes de las Brigadas de Emergencia).

Para tal fin, la Dirección Seccional cuenta con la ejecución del Contrato 2022-036, cuyo objeto es la *"prestación del Servicio para la Práctica de Exámenes de Tamizaje de Riesgo Cardiovascular y detección, temprana de cáncer de mama y próstata, para todas y todos los servidores judiciales del Departamento de Antioquia, el cual incluye la realización de exámenes de laboratorio (colesterol, triglicéridos y glicemia), adicional a la consulta médica para evaluar resultados y entregar recomendaciones para servidores de cualquier edad".*

Los deportistas inscritos y brigadistas, que se encuentran por fuera del área metropolitana y no les sea posible agendar la cita con el proveedor contratista, deben realizarse dichos exámenes con la EPS y presentar el certificado de aptitud médica, respecto del riesgo cardiovascular. En el caso de los deportistas, es necesario insistir además en la valoración con la fisioterapeuta de la ARL.

La práctica de la mamografía y antígeno prostático para mayores de 40 años, los cuales se incluyen en el contrato, serán opcionales.

El programa de riesgo cardiovascular es operado por la firma **CIMA**



Carrera 52 No. 42 - 73 Tel: (074) 2 328525 www.ramajudicial.gov.co

Circular Hoja No. 2

Mamografía: lunes a sábado: 7:00 a.m. a 12:00 meridiano

Consulta Médica: lunes a viernes: 11:00 a.m. a 7:00 de la noche.

Las citas se agendan únicamente a través del WhatsApp No. **3202685758 Opción 7.**

Valoración con Fisioterapeuta de la ARL Positiva:

Cuando la valoración de la profesional de la ARL, indique recomendaciones específicas, de cualquier índole, el deportista, deberá acreditar con certificado de aptitud médica, expedido por la EPS o médico tratante y la posibilidad de competir en los juegos, ya que será este profesional el competente para autorizar o no, la participación respectiva.

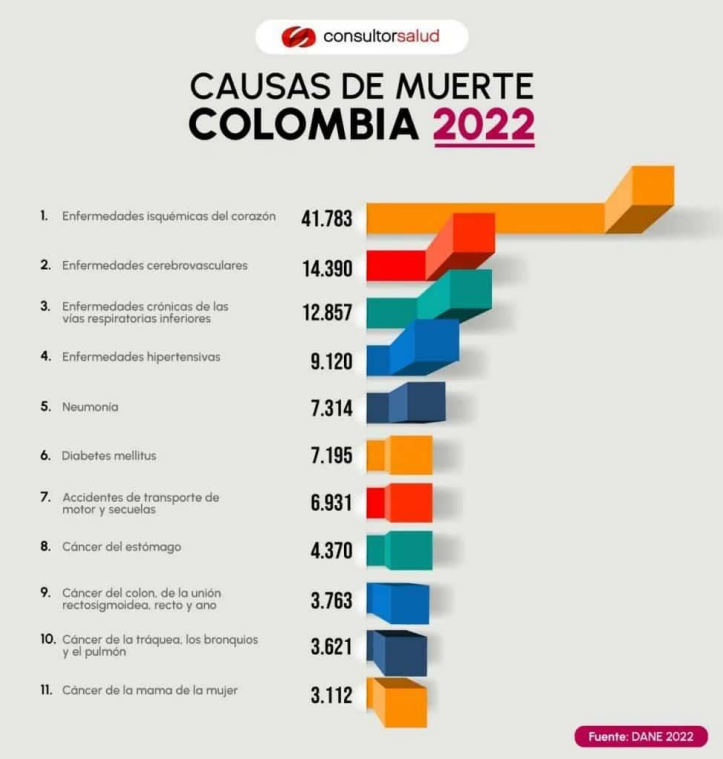
Plazo:
El certificado de aptitud médica, respecto del riesgo cardiovascular, debe aportarse al grupo de SG-SST, programa de Bienestar Social, a más tardar el día 30 de septiembre de 2022 a través del correo: juegoszonalesant@cendoj.ramajudicial.gov.co; quien a la fecha indicada no haya presentado dicho certificado, queda automáticamente por fuera de la base de datos y por tanto no podrá participar.

Cordialmente,

ROSA AMELIA MORENO ORREGO
Directora Ejecutiva Seccional



De otro lado, es importante destacar, además, que según estadísticas del DANE, el 49% de las muertes en Colombia durante el 2022, corresponden en primer lugar con un 36.50% a enfermedades isquémicas del corazón (*estrechamiento o bloqueo de los vasos sanguíneos, causada por daño al corazón o a los vasos sanguíneos por aterosclerosis*) y enfermedades cerebrovasculares, con un 12.57%, asociadas con riesgo cardiovascular. Al respecto podemos ver:



De allí entonces, la importancia de que se mantengan todos los esfuerzos por incrementar la cobertura del programa de prevención de riesgo cardiovascular, pues según el informe de condiciones de salud correspondiente al año 2021[2], el 58% de los servidores judiciales del Departamento, no realizan ejercicio físico de manera permanente, con lo cual el sedentarismo incrementa el riesgo cardiovascular para los funcionarios y empleados judiciales.

De igual forma, se tiene como fundamento de la solicitud expuesta por el contratista a quien como ya se dijo, se le concedió la suspensión del contrato por la vacancia judicial sin que esto sea suficiente para el cumplimiento total de la ejecución contractual a pesar de los esfuerzos que se vienen realizando en la convocatoria y cobertura de sedes judiciales.

De acuerdo con las razones antes expuestas, se solicita la expedición del correspondiente visto bueno jurídico para la elaboración de la prórroga No 1 del contrato 2022-036 por CINCUENTA Y OCHO DÍAS, así:

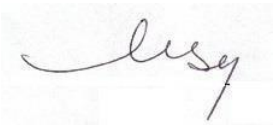
CONTRATO	VALOR INCIAL	PLAZO	VENCIMIENTO	SUSPENSICIÓN 1	INICIO PRÓRROGA	FIN PRÓRROGA
2022-036	$307.105.575	5 meses	2/01/202023	22 DIAS DICIEMBRE 20 DE 2022 A ENERO 10 DE 2023	2/02/2023	31/3/2023

[2] *Diagnóstico de Condiciones de Salud para la Rama Judicial de Antioquia, Salud Vital y Riesgos Profesionales, IPS, enero de 2022*

Igualmente, en razón a la modificación efectuada, el contratista deberá ajustar las pólizas requeridas dentro del presente contrato.

Los demás aspectos contractuales no sufren modificación alguna y seguirán regidos por las mismas cláusulas consignadas en el contrato inicial.

Medellín, enero 30 de 2023.



MARTA LIA HERRERA GAVIRIA
COORDINADORA GRUPO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
SUPERVISORA CONTRATO 2022-036